


Título: **Lenguaje inclusivo en Roma. Un apunte sobre la condición de la mujer en las fuentes jurídicas romanas**
Autor: Baelo Álvarez, Manuel - Díaz-Bautista Cremades, Adolfo A.
País:  España
Publicación: Revista de Derecho Romano "Pervivencia" - Número 1 - Mayo 2019
Fecha: 16-05-2019 Cita: IJ-DCCXL-545

[Índice](#)[- Ir a Índice -](#)

Introducción

I. La mujer en la antigua Roma

II. Lenguaje jurídico inclusivo en las fuentes romanas

Conclusiones

Referencias

Notas

Lenguaje inclusivo en Roma**Un apunte sobre la condición de la mujer en las fuentes jurídicas romanas**

Adolfo A. Díaz-Bautista Cremades [1]
Manuel Baelo Álvarez [2]

Introducción [arriba]

El español o castellano es una lengua romance formada a partir de la evolución del latín en la península ibérica y por la probable fusión de diversos dialectos o modalidades que, debido principalmente al proceso de conquista de América llevado a cabo por españoles, es hoy la segunda lengua más hablada del mundo (por detrás del chino mandarín). Los primeros textos en castellano (Cartularios de Valpuesta) se encuentran en el norte de Castilla, en el siglo IX.

Por razones de economía del lenguaje, el español ha preferido la utilización del masculino plural como modalidad genérica cuando el conjunto descrito incluye elementos masculinos y femeninos. El diccionario panhispánico de dudas de la RAE[3] aclara que la reiteración de masculino y femenino en la formación del plural contradice el principio de economía del lenguaje y obedece a razones extralingüísticas, por lo que se desaconseja, salvo que expresamente sea necesario distinguir ambos géneros o la forma femenina sea distinta de la masculina.

Frente a ello, una importante corriente doctrinal de estudiosos del género[4] reclaman la desaparición del plural genérico (masculino) por una doble razón: en primer lugar se argumenta que el lenguaje no es casual ni ajeno a la ideología que lo conforma y por tanto una lengua que generaliza el masculino refleja de manera inconsciente una sociedad machista que silencia a las mujeres, pero además de ello, se reclama que se realice el esfuerzo de incluir expresamente el género femenino (incluso en sustitución del plural genérico masculino) para visibilizar la presencia de la mujer en la vida pública. En este sentido, junto con el desdoblamiento (queridos/as amigos/as) se opta a veces por soluciones alternativas (querid@s amig@s o queridxs amigxs) o por un nuevo plural genérico que sustituya al tradicional masculino (querides amigos, queridis amiguis).

En nuestra opinión, siendo importante hacer visible la presencia de la mujer en la vida pública, no es adecuado forzar el idioma que, como herramienta, tiene sus propias reglas de uso y funcionamiento y aunque estas puedan haberse formado